

LA IMPORTANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS MÉDICOS EN LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA



¿POR QUÉ DEBO ACUDIR AL RECONOCIMIENTO MÉDICO PERIÓDICO ?



Los reconocimientos médicos, dentro del ámbito laboral son de vital importancia, ya que, a través de ellos conseguimos:

- Conocer nuestro estado de salud general.
- Relacionar ese estado con la exposición a los riesgos a los que estamos expuestos en nuestro puesto de trabajo.
- Proporcionar mecanismos a nuestro Servicio de Prevención Propio para poder evaluar la eficacia de las medidas preventivas ya implantadas en nuestro

puesto de trabajo e identificar otras situaciones de riesgo.

- Identificar la necesidad de adopción de nuevas medidas adecuadas, así como poder adaptar nuestro trabajo a las condiciones de salud.
- Verificar si nuestro estado de salud puede constituir un peligro para los demás trabajadores o personas relacionadas con la empresa.
- Proteger nuestra salud en caso de ser un trabajador especialmente sensible, en situación de embarazo, puerperio o de lactancia natural.

Todo ello, está encuadrado dentro de un Plan de Vigilancia de la Salud que, en la Universidad de Córdoba, es prestado por el Servicio de Prevención Ajeno (con especialistas en Medicina del Trabajo y en Enfermería de empresa) en coordinación y control con el Servicio de Prevención Propio.

¿EN QUÉ CONSISTE EL RECONOCIMIENTO MÉDICO LABORAL ?

El reconocimiento médico laboral consiste en la obtención de datos clínicos y epidemiológicos a través de preguntas, exploraciones y pruebas complementarias que orientan al personal sanitario sobre la detección de problemas de salud y siempre en relación con los riesgos determinados en cada puesto de trabajo.

Se concreta en:

- Una anamnesis e historia laboral
- Una exploración médica
- Realización de pruebas complementarias (agudeza visual, oftalmológicas, audiometría, espirometría, electrocardiograma...)
- Análisis (hemograma, bioquímica, sistemático de orina...)
- Otras pruebas: mamografía, citología ... (bajo determinados criterios)

¿QUÉ TIPOS DE RECONOCIMIENTOS MÉDICOS EXISTEN?

Fundamentalmente existen los siguientes tipos de reconocimientos médicos:

- **Inicial:** tras la incorporación al trabajo
- **Periódico:** a intervalos periódicos
- **Tras asignación de nuevas tareas específicas** con nuevos riesgos para la salud.
- **Después de una ausencia prolongada** del trabajador por motivos de salud, con la finalidad de descubrir sus eventuales orígenes profesionales y recomendar una acción apropiada para proteger al trabajador.
- **Vigilancia periódica de la salud** más allá de la finalización de la relación laboral debida a la naturaleza de los riesgos inherentes al trabajo, como es el caso del amianto.



GARANTÍAS DE LOS RECONOCIMIENTOS MÉDICOS

Son procesos bien documentados y **siempre gratuitos para el personal de la universidad de Córdoba**, aplicando los medios y recursos necesarios y adecuados.

Se **respeta siempre el derecho a la intimidad y a la confidencialidad** de toda la información relacionada con su estado de salud.

OTRAS PRESTACIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD EN LA UCO



En la Universidad de Córdoba, el personal trabajador cuenta con otras prestaciones, como son los **programas de prevención de enfermedades prevalentes**, aplicados según edad y antecedentes, a criterio médico por parte del Servicio de Prevención Ajeno **PREGUNTE DURANTE SU RECONOCIMIENTO MÉDICO SOBRE LA PREVENCIÓN DEL:**

- **Cáncer de próstata (PSA)**
- **Cáncer de mama y cérvix** (ecografía, citología, mamografía y exploración mamaria)
- **Cáncer de colon** (prueba de sangre oculta en heces)



UNIVERSIDAD
DE
CÓRDOBA

PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTE EN LA UNIDAD DE VIGILANCIA DE LA SALUD (Quirón Prevención 957 21 20 81) O EN EL SERVICIO DE PREVENCIÓN PROPIO (957 21 22 59)

ATRIBUCIONES DE IMÁGIENES

This cover has been designed using images from Flaticon.com

Imagen de rawpixel.com/ en Freepik

: Imagen de rawpixel.com/ en Freepik